



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de marzo de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuaciones registradas con los nros. 28389/07 y 3064/08, y

CONSIDERANDO

Que Lara Jessica Miyasato solicitó que se resuelva el pase requerido por el Sr. Fiscal General mediante la Res. FG nro. 162/2007 y el pedido de pronto despacho interpuesto por la misma.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 51/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que mediante Res. FG nro. 162/2007 del 14 de diciembre de 2007 el Dr. Garavano solicitó el pase de la agente Lara Jessica Miyasato para desempeñarse como relatora en la Oficina de Análisis Estadístico y Valuaciones Catastrales, dependiente de la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal.

Que la agente Miyasato es auxiliar por concurso Res. CM nro. 448/02 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 6 y actualmente se desempeña como escribiente interina en ese mismo Juzgado.

Que mediante actuación nro. 11252/07 la Dra. López Vergara prestó conformidad con el pase.

Que por memo C.O.D.E. nro. 4/2008 la Secretaría de la Comisión Auxiliar de Autonomía, Autarquía y Descentralización del Ministerio Público, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión de Enlace de fecha 25 de febrero de 2008, remitió las presentes actuaciones dejando constancia que con relación a las mismas, el Dr. Germán Garavano ha manifestado que el pedido de pase allí solicitado es con cargo del Ministerio Público Fiscal.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 43/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º: Disponer al pase de Lara Jessica Miyasato, a la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal, conforme lo



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

solicitado en la Res. FG nro. 162/07, con cargo en las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio Público Fiscal.

Art. 2º: Dejar sin efecto el art. 2º de la Res. CSEL nro. 380/06, que dispuso la designación interina de la agente Lara Jessica Miyasato en el cargo de escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 6.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 43/2008

Actuación nro. 28389/08 y 3064/08

1. Antecedentes.

La actuación registrada con el nro. 28389/08 se inicia con la presentación efectuada por Lara Jessica Miyasato a fin de que se resuelva el pase solicitado por el Sr. Fiscal General mediante la Res. FG nro. 162/2007 y el pedido de pronto despacho interpuesto por la misma.

La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 51/2008 y se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

Que mediante Res. FG nro. 162/2007 del 14 de diciembre de 2007 el Dr. Garavano solicitó el pase de la agente Lara Jessica Miyasato para desempeñarse como relatora en la Oficina de Análisis Estadístico y Valuaciones Catastrales, dependiente de la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal.

Que la agente Miyasato es auxiliar por concurso Res. CM nro. 448/02 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 6 y actualmente se desempeña como escribiente interina en ese mismo Juzgado.

Que mediante actuación nro. 11252/07 la Dra. López Vergara prestó conformidad con el pase.

Que por memo C.O.D.E. nro. 4/2008 la Secretaría de la Comisión Auxiliar de Autonomía, Autarquía y Descentralización del Ministerio Público, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión de Enlace de fecha 25 de febrero de 2008, remitió las presentes actuaciones dejando constancia que en relación a las mismas, el Dr. Germán Garavano ha manifestado que el pedido de pase allí solicitado es con cargo del Ministerio Público Fiscal.

3. Conclusiones.

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular con relación al pase de Lara Jessica Miyasato, a la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal, conforme lo solicitado en la Res. FG nro. 162/07 con cargo en las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio Público Fiscal.

Por lo expuesto se aconseja dejar sin efecto la designación interina de la agente Lara Jessica Miyasato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 6.

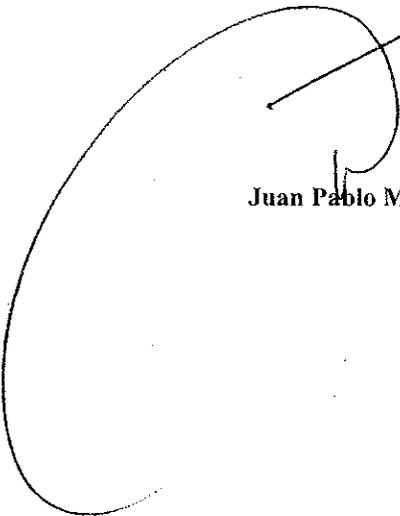


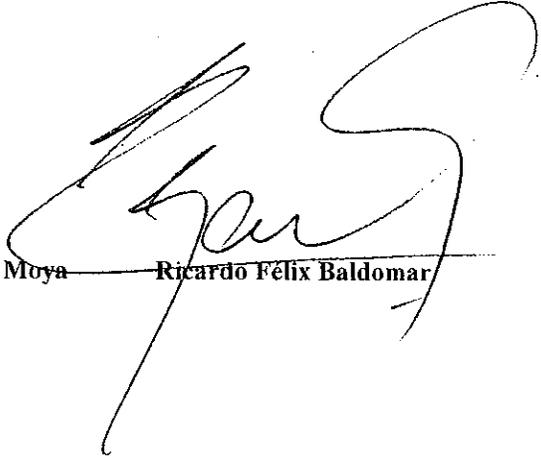
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

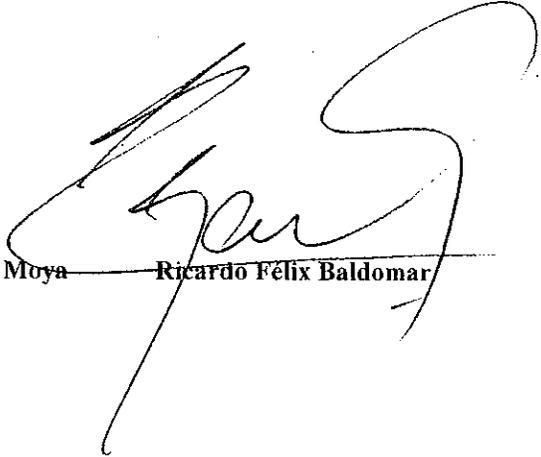
Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.

DICTAMEN N° 13/2008


Juan Pablo Mas Vélez


María Teresa del Rosario Moya


Ricardo Félix Baldomar